



“Año del Fomento de las Exportaciones”

ACTA DE ADJUDICACION PARA LA ADQUISICION DE ELECTRODOMESTICOS.

Ref. CPADB-CCC-CP-2018-0033

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los Veintiséis (26) días del mes de Noviembre del año Dos Mil Dieciocho (2018), siendo las Diez horas de la mañana (10:00 a.m.), se reunieron en la oficina de la Gerencia Administrativa de la Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Barrial, cito en la calle Caonabo No. 60-A, esq. Máximo Cabral, Gazcue, Distrito Nacional, los miembros del comité de compras y contrataciones integrado por los señores: **Licda. Rosmery Núñez Martínez**, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 225-0020872-7, Secretaria Ejecutiva, Presidenta; **Licda. Beris Mercedes Castillo Pérez**, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-0244314-0, Encargada Administrativa Financiera, Miembro; **Licda. Ramona Lara de la Cruz**, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 003-0109685-5, Abogada del departamento Jurídico, Miembro; **Licda. Grechy Bethania Polanco Ramos**, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 071-0047640-2, Encargada División de Planificación y Desarrollo, Miembro; y **SR. Jamilis Mieses**, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral No. 223-0107855-0, Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información, Miembro, para la adquisición de Electrodomésticos para ser distribuidos en los diversos barrios por esta Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Barrial, los cuales detallamos a continuación:

Descripción	Cantidad
Estufa de Mesa 4 Hornillas	250
Estufa con Horno 20 Pulgadas 4 Hornillas	50
Televisor Led 32 Pulgadas	50
Lavadora 12 Libras	50
Nevera 12 Pies	50
Tanque de Gas 25 LB	50
Tanque de Gas 50 LB	50

EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, luego de realizar un breve recuento de las bases de compras, señalo que Seis (06) proveedores fueron invitados a participar en el presente proceso de compras de los cuales solo tres presentaron sus propuestas, recibiendo las propuestas de las compañías PG Comercial, Plaza Lama S.A,



Celna Enterprises, SRL, Empresas Integradas, S.A.S, Tecnoelite, SRL las cuales recibieron la información a través del portal de Compras Dominicanas.

Luego se inició el proceso de apertura de los sobres correspondientes a las sociedades participantes señaladas a continuación: **PRIMER OFERENTE: PG COMERCIAL SRL**, oferta por un monto de **CUATRO MILLONES SEISCIENTOS TRES MIL CIENTO CUARENTA PESOS DOMINICANOS CON 09/100 CENTAVOS (RDS\$4,603,140.09)**; **SEGUNDO OFERENTE: VEMERTRA TECHNOLOGY SRL**, oferta por un monto **TRES MILLONES CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RDS\$3,169,185.00)**; **TERCER OFERENTE: PLAZA LAMA S.A** oferta por un monto de **TRES MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS DOMINICANOS CON 33/100 (RDS\$3,569,333.33)**. **CUARTO OFERENTE: CORPORACION SERALTA SRL** oferta por un monto de **TRES MILLONES CIENTO VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RDS\$3,125,230.00)**. **QUINTO OFERENTE: SOLDATI CONSULTING, SRL** oferta por un monto de **TRES MILLONES CIENTO TRECE MIL CIENTO TREINTA Y CINCO PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RDS\$3,113,135.00)**. **SEXTO OFERENTE CELNA ENTERPRISES, SRL** oferta por un monto de **CUATRO MILLONES CIENTO SESENTA Y UN MIL SESENTA Y SIETE PESOS DOMINICANOS CON 50/100 (RDS\$4,161,077.50)**. **SEPTIMO OFERENTE EMPRESAS INTEGRADAS, S.A.S** oferta por un monto de **TRES MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE PESOS DOMINICANOS CON 07/100 (RDS\$3,385,817.07)**. **OCTAVO OFERENTE TECNOELITE, SRL** oferta por un monto **TRES MILLONES SETECIENTOS DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y UNO PESOS DOMINICANOS CON 52/100 (RDS\$3,702,561.52)**.

Después de un intercambio de ideas y considerando que en todas las propuestas recibidas contenían la totalidad de los productos requeridos, pero con relación a la calidad y precios existían diferencias, las cuales convenían adquirir, sin objeción alguna de los miembros del Comité y con unanimidad de votos, se procedió a adjudicar la compra a la mejor propuesta, tomando como parámetro la calidad, el precio y tiempo de entrega. La sociedad que fue seleccionada para la compra de los Electrodomésticos mencionados previamente, es la siguiente: **EMPRESAS INTEGRADAS, S.A.S** Dicho proveedor fue seleccionado por haber cumplido con los requisitos establecidos para la presente compra.

La **LICDA. ROSMERY NÚÑEZ MARTÍNEZ** manifestó a los presentes, que en caso de que hubiere alguna duda, pregunta o inquietud debían presentarla en este momento, ante el silencio de la audiencia declaro cerrada la sesión, agradeciendo su participación.

En fe de todo lo cual se levantó la presente acta contentiva de todas las incidencias y pormenores de la adjudicación para la compra de los bienes antes detallados, que serán distribuidos en los diversos barrios por esta Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Barrial. Siendo las Diez Treinta horas de la mañana (10:30 a.m.), la presente acta fue hecha, pasada, leída y entendida por los miembros del Comité de Compras y Contrataciones, quienes la encontraron correcta y en señal de aprobación procedieron a firmarla.


Licda. Rosmery Núñez Martínez
Secretaria Ejecutiva
Presidenta


Licda. Beris Mercedes Castillo Perez
Encargada Administrativa Financiera
Miembro


Sr. Jamilis Mieses
Encardado Ofic. Libre Acceso
A la Información
Miembro


Licda. Ramona Lara de la Cruz
Abogada del Depto. Jurídico
Miembro


Lic. Grechy Bethania Polanco Ramos
Encargada División de Planificación y Desarrollo
Miembro

YO, **LICDA. NOEMI ORTIZ**, Abogada Notaria Pública de los del número del Distrito Nacional, Matricula 3030, **CERTIFICO Y DOY FE:** de que las firmas que anteceden fueron puestas libre y voluntariamente por los señores **ROSMERY NÚÑEZ MARTÍNEZ, BERIS MERCEDES CASTILLO PEREZ, RAMONA LARA DE LA CRUZ, GRECHY BETHANIA POLANCO RAMOS Y JAMILIS MIESES**, de generales y calidades que constan, personas a quienes doy fe conocer y quienes me afirmaron bajo la fe del juramento que estas son sus firmas, que usan en todos los actos de sus vidas públicas y privadas, por lo que se le puede dar entera fe y crédito. En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la Republica dominicana, a los Veintiséis (26) días del mes de noviembre del año Dos Mil Dieciocho (2018).


LICDA. NOEMI ORTIZ
Notaría Pública

